



INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y
Resolución N° 04944 de 20 de octubre de 2025
DANE 154001000079 NIT 890501143-4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA ADQUIRIR 1 AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE MIGUEL MÜLLER AULA DE JARDÍN

La institución educativa INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM "JOSE EUSEBIO CARO" del municipio de San José de Cúcuta a través de la secretaria general, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa.

OBJETO A CONTRATAR: Suministro e instalación de 1 aire acondicionado de 24.000 BTU

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada "INEM" José Eusebio Caro, requiere: Adquirir un aire acondicionado, uno para grado jardín de la Sede Miguel Müller

- 1 aire acondicionados de 24 btu a 220v
- 1 soporte de aire 24 btu para condensadora
- Montaje de 3 aires acondicionados
- Mano de obra y adecuación parte eléctrica (tubería, cable, accesorios)

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio
- Copia del RUT (Registro único tributario)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, Certificado de medidas correctivas, Certificado de delitos de naturaleza sexual y certificado de REDAM -registro de deudores alimentarios morosos.
- Certificación de pagos realizados por seguridad social. (Salud, pensión, ARP, aportes parafiscales).

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 21 DE AGOSTO de 2026, el presupuesto oficial del contrato es de **PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000.00),** los cuales se cancelaran bajo el rubro presupuestal 2.1.2.1.1.1 Compra de equipo RP

PLAZO: VEINTE (20) DÍAS

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
---	---	--

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS



INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA

INEM "JOSE EUSEBIO CARO"

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y

Resolución N° 04944 de 20 de octubre de 2025

DANE 154001000079 NIT 890501143-4

GARANTIAS: Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará al entregar trabajo y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007). Sin embargo, se recomienda una póliza de garantía para el presente contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un pago que se realizará una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

DESCUENTOS APLICADOS:

- a. Descuentos Generales:
- b. Estampilla Pro-hospital Erasmo Meoz: 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- c. Estampilla Pro-Deportes: 2% antes de IVA, se realiza retención al hacer pago.
- d. pro-ancianos : 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista
- e. Estampilla pro desarrollo de la universidad pública: 1% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- f. Retención en la fuente 2.5 % Compra de bienes según factura, 6% servicios en general (personas naturales no declarantes de renta)
- g. Reteiva 15% sobre el valor del IVA (Dependiendo de régimen tributario) según factura.
- h. Para la realización de obras 1% cuando el contratista es profesional (ingeniero).

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas ósea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
---	---	--

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS



INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y
Resolución N° 04944 de 20 de octubre de 2025
DANE 154001000079 NIT 890501143-4

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría o rectoría de esta Institución Educativa o al correo electrónico colinem@semcucuta.gov.co, a más tardar el **28 de agosto de 2026**, hasta las 05:00 p.m.

La presente invitación se emite y publica el **25 de agosto de 2026**.

Cordialmente,


JAIRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Rector

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
---	---	--

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS